

DEL DESPRECIO SOCIAL AL RECONOCIMIENTO

Las prácticas de orientación escolar de niños,
niñas y jóvenes desvinculados y desmovilizados
de los grupos armados en Colombia

Ricardo Delgado Salazar - Editor académico



DEL DESPRECIO SOCIAL AL RECONOCIMIENTO

Pontificia Universidad Javeriana

DEL DESPRECIO SOCIAL AL RECONOCIMIENTO

Las prácticas de orientación escolar de niños,
niñas y jóvenes desvinculados y desmovilizados
de los grupos armados en Colombia

Ricardo Delgado Salazar
Editor académico



Reservados todos los derechos

© Pontificia Universidad Javeriana

© Ricardo Delgado Salazar, Luz Marina Lara Salcedo, Rosa Ludy Arias Campos, Jenny Marcela Manrique Rodríguez, Henry Camilo Bejarano Sanabria, Andrea Marcela Rodríguez Méndez, Johanna Carolina Farfán Vargas

Corrección de estilo

Jineth Ardila

Diagramación

Carmen Villegas

Montaje de cubierta:

Kilka Diseño Gráfico

Impresión

Javegraf

Primera edición: Bogotá, D. C., abril de 2018

ISBN: 978-958-781-199-5

Número de ejemplares: 300

Impreso y hecho en Colombia

Printed and made in Colombia

Pontificia Universidad Javeriana |
Vigilada Mineducación. Reconocimiento como
Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de
1964. Reconocimiento de personería jurídica:
Resolución 73 del 12 de diciembre de 1933 del
Ministerio de Gobierno.

Editorial Pontificia Universidad Javeriana

Carrera 7.ª n.º 37-25, oficina 1301

Teléfono: 320 8320 ext. 4752

www.javeriana.edu.co/editorial

Delgado Salazar, Ricardo, autor, editor académico

Del desprecio social al reconocimiento : las prácticas de orientación escolar de niños, niñas y jóvenes desvinculados y desmovilizados de los grupos armados en Colombia / autor y editor académico Ricardo Delgado Salazar ; autores Luz Marina Lara Salcedo [y otros cinco].

-- Primera edición. -- Bogotá : Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2018.

222 páginas ; 24 cm

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN : 978-958-781-199-5

1. Desmovilización - Colombia. 2. Posconflicto - Colombia. 3. Orientación estudiantil - Colombia. 4. Educación de niños desplazados - Colombia. 5. Niños y guerra - Colombia . I. Lara Salcedo, Luz Marina. II. Pontificia Universidad Javeriana

CDD 303.69 edición 21

Catalogación en la publicación - Pontificia Universidad Javeriana. Biblioteca Alfonso Borrero Cabal, S. J.

inp

20 / 03 / 2018

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
Los discursos en el sector educativo acerca de la vinculación, la desvinculación y la reintegración de los jóvenes	17
<i>Luz Marina Lara Salcedo, Ricardo Delgado Salazar y Rosa Ludy Arias Campos</i>	
Hacia un clima de reconciliación: la legislación y las políticas educativas para la reintegración social de los desmovilizados	45
<i>Jenny Marcela Manrique Rodríguez y Rosa Ludy Arias Campos</i>	
Los modos de reconocimiento social de los jóvenes desmovilizados del conflicto armado: desafíos para la educación	63
<i>Henry Camilo Bejarano Sanabria</i>	
Descubrir al sujeto más allá de la etiqueta de desvinculado o desmovilizado	115
<i>Andrea Marcela Rodríguez Méndez</i>	
El orientador escolar como gestor de prácticas de reconocimiento	145
<i>Andrea Marcela Rodríguez Méndez y Johanna Carolina Farfán Vargas</i>	
Reflexiones y propuesta en torno a las rutas y protocolos para la atención escolar de la población desvinculada y desmovilizada	163
<i>Johanna Carolina Farfán Vargas</i>	
Formar, fortalecer y enriquecer al orientador escolar	195
<i>Jenny Marcela Manrique Rodríguez y Luz Marina Lara Salcedo</i>	
LOS AUTORES	219

PRESENTACIÓN

En este libro compartimos la producción académica de carácter colectivo que surgió en el grupo de investigación Educación para el conocimiento social y político de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Javeriana. En los últimos años, el grupo ha centrado su interés investigativo en el campo de la educación para la ciudadanía y la convivencia social, con el propósito de diseñar programas de formación de docentes y de actores sociales, contribuir a la formulación de políticas públicas, asesorar la construcción de marcos normativos para la convivencia escolar y elaborar material educativo. Para ello ha definido dos líneas de investigación: 1) educación para la convivencia escolar y social y 2) educación política y proyección comunitaria.

La primera línea ha orientado su atención en los procesos educativos, con el propósito de promover la convivencia, el tratamiento adecuado de los conflictos y la construcción de comunidades justas e incluyentes en contextos escolares y sociales. De igual manera, es de su interés comprender la educación para el razonamiento y la justificación moral, y su estrecha vinculación con lo jurídico-normativo y lo político, como un elemento de formación fundamental en la elaboración, negociación y construcción de acuerdos para la convivencia ciudadana.

La segunda línea de investigación, como complemento de la primera, ha focalizado su mirada en los procesos educativos que se gestan en organizaciones y movimientos sociales. Se ha planteado como tesis que la educación política y la proyección a la comunidad se constituyen en un factor relevante en la construcción de subjetividades y en el ejercicio de la ciudadanía de los actores sociales, como agentes educativos para promover una cultura política que favorezca la convivencia pacífica. En estos dos ámbitos de preocupación se han desarrollado algunas investigaciones en las que se han formulado los siguientes interrogantes: ¿cuáles son los aprendizajes básicos para fortalecer la convivencia ciudadana y pacífica en los diferentes escenarios educativos? ¿Cómo promover una educación para la paz, que se sustente en el reconocimiento de los recursos de la memoria, la experiencia y la narración? ¿Qué acciones emprenden los docentes para la construcción de comunidades educativas justas e incluyentes? ¿Qué transiciones y retos les plantea el posconflicto armado a las instituciones educativas?

Ahora bien, a raíz de las negociaciones que sostienen¹ el actual Gobierno (2014-2018) y los grupos insurgentes para establecer un acuerdo para la terminación del conflicto armado en Colombia, el colectivo de investigación reconoce, desde una mirada prospectiva, que el proceso de negociación y posconflicto conlleva a la desmovilización de una alta población de niños, niñas y jóvenes; y que muchos de ellos van a demandar a los programas de reintegración su vinculación al sistema educativo, el cual se verá enfrentado a nuevos retos y transiciones para acoger de manera asertiva a esta población. Por lo tanto, construir caminos que aseguren el acceso a la educación de los niños, niñas y jóvenes desmovilizados debe ser una prioridad en las políticas y agendas del posconflicto.

De lo anterior se entiende el interés por generar un conocimiento que nos permita comprender mejor las transiciones que deben enfrentar las instituciones educativas. Esto nos llevó a desarrollar, durante los años 2014 y 2015, la investigación que titulamos “Prácticas de reconocimiento y de orientación dirigidas a niños desvinculados y jóvenes desmovilizados de los grupos armados ilegales, en la educación básica y media. Estudio de casos en instituciones educativas de la ciudad de Bogotá”.² El propósito central del estudio se orientó a comprender la problemática psicosocial y los factores de riesgo de niños, niñas y jóvenes desvinculados y desmovilizados de los grupos armados ilegales, que inciden en los procesos educativos y formativos, con el fin de promover en las instituciones educativas, en particular en la educación básica y media, prácticas de reconocimiento y de inclusión. De igual manera, nos propusimos aportar y construir un referente teórico acerca de la categoría de reconocimiento, para nutrir y sustentar la comprensión de los procesos de vinculación e inclusión en la escuela de niños, niñas y jóvenes desmovilizados del conflicto armado en Colombia. Y para complementar lo anterior, nos planteamos, además, establecer algunas rutas y protocolos de atención, intervención y seguimiento para la acogida de la población desvinculada y desmovilizada en el marco de su proceso de formación en las instituciones educativas.

Es por esto que el estudio estableció una metodología mixta que contempló, por un lado, la revisión documental para la elaboración de un estado del arte sobre la producción investigativa acerca del campo problemático; y

1 Es de anotar que la presente investigación concluyó antes de la firma del acuerdo de paz.

2 Esta investigación contó con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación de la Pontificia Universidad Javeriana.

también para documentar teóricamente la categoría de reconocimiento, que permitió evidenciar lo múltiple y diverso en cuanto a la comprensión de las dimensiones asociadas al reconocimiento de los niños, niñas y jóvenes desvinculados y desmovilizados del conflicto armado. Por otro lado, el estudio consideró un diseño metodológico basado en el enfoque narrativo como estrategia de investigación, entendiendo que, a partir de los relatos construidos desde la experiencia, se propicia la comprensión de las realidades desde la óptica de los actores, en esta ocasión, los orientadores escolares de las instituciones educativas participantes en el estudio que han tenido experiencia con la población de los niños, niñas y jóvenes desvinculados y desmovilizados. Como estrategia de acercamiento a las prácticas de orientación desde la realidad de los orientadores escolares, se acudió a fuentes primarias, mediante técnicas de recolección de información como la entrevista semiestructurada y el grupo focal, que permitieron el acercamiento a las narrativas de los orientadores escolares con experiencia en la problemática, de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Kennedy, en la ciudad de Bogotá.

Las prácticas de orientación escolar: transiciones y desafíos en el posconflicto

Por lo visto, el ingreso al sistema escolar de la población víctima del conflicto armado, en especial de los jóvenes y niños desmovilizados y desvinculados, supone una serie de transiciones, retos y resistencias, relacionados con la integración al aula, los procesos de aprendizaje, la reconstrucción de los referentes de la identidad personal y colectiva, y la interacción con sus pares, con los docentes y con las figuras directivas de las instituciones educativas. Por lo anterior, la investigación buscó conocer, a partir de las prácticas de orientación escolar que se brindan en algunas de las instituciones educativas distritales que acogen a dicha población, cuáles son las problemáticas más recurrentes y sus implicaciones en los procesos de aprendizaje y socialización. Así como identificar las problemáticas psicosociales, las necesidades de acompañamiento cuya atención podría minimizar la deserción escolar, el bajo rendimiento académico, las dificultades de aprendizaje y de integración, entre otros. De igual manera, el estudio buscó promover el intercambio de experiencias proveniente de las prácticas, rescatando la voz de los orientadores, para reconocer los saberes y las trayectorias que se puedan compartir a través de las redes existentes en algunas de las localidades de la ciudad.

De acuerdo con este panorama, en el presente estudio se focalizaron y resaltaron la voz y la labor de los orientadores escolares, considerados como

los actores fundamentales que facilitan e impulsan cambios favorables en las condiciones de convivencia de las instituciones educativas y en sus contextos más inmediatos. Por tal motivo, las acciones que se implementen desde esta instancia son determinantes en el proceso de identificación y atención de la población estudiada, puesto que abren un nuevo marco de acción e intervención relacionado con sus subjetividades, que invita a pensar estrategias para su abordaje y acompañamiento en el proceso de integración al nuevo escenario de la vida civil.

Es necesario, entonces, favorecer el acercamiento a estas realidades desde la perspectiva de la orientación escolar, propiciando el reconocimiento de las subjetividades y particularidades de la población desmovilizada; de tal forma que se puedan identificar sus necesidades específicas a partir de sus experiencias de vida, así como de sus diferencias comprendidas desde la perspectiva de género y desde su pertenencia a territorios urbanos o rurales. De tal manera, se logrará guiar el trabajo desarrollado desde la orientación escolar, para mediar y fortalecer los procesos de reintegración en las instituciones educativas por medio de acciones que, sustentadas en el reconocimiento afectivo, jurídico, social y político de los niños, niñas y jóvenes, favorezcan la identificación y el manejo de las problemáticas asociadas con la transición escolar y la reintegración a la vida civil.

De otra parte, el estudio permitió constatar necesidades de cualificación en la formación de los orientadores para fortalecer prácticas de reconocimiento, de inclusión y de orientación a la población desvinculada y desmovilizada; esto último con el fin de construir conjuntamente una serie de protocolos de atención y acompañamiento acordes con las disposiciones previstas por la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, la cual prevé cuatro componentes en su ruta de atención: promoción, prevención, atención y seguimiento.

Lo anterior se destaca porque, en la mayoría de los casos, estos procesos o rutas de atención para las personas desmovilizadas y desvinculadas del conflicto armado no han sido diseñados y, por ende, socializados con los orientadores escolares del distrito. Adicionalmente, los procesos de capacitación en torno a la atención de estas poblaciones han sido escasos, por no decir inexistentes, desde la práctica cotidiana.

Por consiguiente, la labor del orientador escolar depende, en gran medida, de la preparación y herramientas con las que cuente para el diseño de intervenciones pedagógicas en torno a las necesidades particulares de esta

población. Esta información en muchos casos no es de conocimiento general para todos los orientadores, sino que, por el contrario, se centraliza en unas pocas instituciones en donde al parecer se tiene relación con la población desmovilizada. Sin embargo, ante un posible desarme y desmovilización masiva, es necesario implementar espacios de reflexión, socialización, actualización e intercambio de saberes con todos los orientadores. De tal forma se podrá dar respuesta de manera integral a las necesidades de las comunidades educativas en el escenario de las transiciones que conlleva el posconflicto en algunas regiones del país.

Como resultado de la investigación que compartimos en esta ocasión, se hace evidente la necesidad de diseñar procesos de formación, dirigidos especialmente a los orientadores de las instituciones educativas de la Secretaría de Educación Distrital (SED), para el acompañamiento de la población de niños, niñas y jóvenes desvinculados y desmovilizados. Es así como desde el presente estudio surge el interés de apoyar esta tarea de fundamentación y estructuración de acciones de reconocimiento, reintegración, en el marco de una educación para el posacuerdo, destacando en esta ocasión el papel de los orientadores escolares como gestores de una educación para la paz y la reparación.

Compartir los hallazgos

Este libro de divulgación investigativa pretende socializar los resultados derivados del estudio descrito, por lo cual se ha estructurado en siete capítulos que se presentan a continuación.

En el primer capítulo, “Los discursos en el sector educativo acerca de la vinculación, la desvinculación y la reintegración de los jóvenes”, los autores, Luz Marina Lara, Ricardo Delgado y Rosa Ludy Arias, elaboran y presentan un balance derivado de la revisión documental sobre algunas aproximaciones investigativas en torno al campo problemático de la vinculación, desvinculación y reintegración a la vida civil de los jóvenes que estuvieron incorporados en los grupos alzados en armas, y su posterior inclusión en el sistema educativo. El balance que se presenta destaca las posturas más relevantes que se han producido con motivo de las primeras entregas de jóvenes, a partir de 1997, y las que en esta ocasión hemos llamado “discursos”, estructurados a través de tres ejes articuladores, así: en primer lugar, los discursos del conflicto armado que plantean la problemática de la vinculación de la niñez y la juventud a los grupos alzados en armas en nuestro país; en segundo lugar, los discursos en relación con los procesos de desarme y reinserción

social adelantados en el país; y, finalmente, los discursos centrados en las experiencias de desmovilización y reintegración a la vida civil de los jóvenes, lugar donde se encuentran nuestros intereses investigativos. Se incluye, además, un apartado acerca de las subjetividades de los jóvenes desmovilizados y sus implicaciones para el contexto escolar. De igual manera, se presentan en este capítulo los desafíos que le plantea a la educación, y en especial al rol del orientador escolar, el tránsito de los jóvenes a la vida civil.

En el segundo capítulo, titulado “Hacia un clima de reconciliación: la legislación y las políticas educativas para la reintegración social de los desmovilizados”, las investigadoras Jenny Marcela Rodríguez y Rosa Ludy Arias ofrecen el marco de institucionalidad que se ha construido en el país desde finales de la década de los noventa. Presentan el panorama político y normativo que constituye las directrices para la atención de la población desmovilizada, en cuanto a sus características, necesidades, exigencias y condiciones para su debida reintegración a la sociedad. Centran su atención en el diseño de políticas, programas y servicios, algunos de los cuales comprometen al sector educativo, para garantizar el disfrute al derecho a la educación y a la renovación de las trayectorias de vida de los jóvenes. El capítulo está organizado en tres apartados: el primero aborda la legislación y políticas para la reintegración social de los desmovilizados; el segundo referencia la institucionalidad y los programas de reintegración social de la niñez desvinculada; y el tercero destaca la presencia del componente educativo en el programa y proceso de reintegración.

El tercer capítulo, “Los modos de reconocimiento social de los jóvenes desmovilizados del conflicto armado: desafíos para la educación”, nos proporciona un referente teórico sobre el concepto de reconocimiento, según los planteamientos de autores como Hegel, Honneth y Ricoeur; esto con el propósito de identificar, comprender e interpretar los diferentes postulados que ofrecen las teorías del reconocimiento, en virtud de proponer cómo podría contribuir la educación en las dinámicas de inclusión de los jóvenes desvinculados y desmovilizados de los grupos armados. Este capítulo, cuyo autor es Henry Camilo Bejarano, señala cómo las formas de reconocimiento social contribuyen a la comprensión de los procesos de acogida e inclusión a la escuela de jóvenes desmovilizados de las organizaciones implicadas en el conflicto armado en Colombia. El capítulo está organizado en cuatro apartados: el primero interpreta la estructura del reconocimiento social por medio de tres modelos o estadios de reconocimiento intersubjetivo; el segundo aborda las emociones como elementos principales para explicar las

acciones morales de los jóvenes que asumen el reto de reintegrarse a la vida civil; el tercero comprende la manera en que los jóvenes desmovilizados se asumen y constituyen como sujetos que participan en escenarios de socialización ética y política; y el cuarto indaga sobre el tiempo, la memoria y la narrativa como condiciones necesarias para que los jóvenes desmovilizados puedan reconocerse como protagonistas de su propia historia, con capacidad de reorientar y reconstruir su vida individual y colectiva.

El cuarto capítulo, “Descubrir al sujeto más allá de la etiqueta de desvinculado o desmovilizado”, plantea la necesidad de renovar la lectura y la comprensión de la realidad del sujeto desvinculado o desmovilizado, para superar la estigmatización y avanzar en un análisis holístico de las historias y contextos de violencia de los jóvenes. La autora, Andrea Rodríguez, llama la atención sobre la necesidad de entender el impacto del conflicto desde el enfoque psicosocial, con el fin de superar la idea moral dicotómica de lo correcto e incorrecto, considerando que la realidad es un constructo social que está en permanente tensión y resignificación. Se pretende visualizar, desde una perspectiva psicosocial, el impacto —psicosocial— en las personas desvinculadas o desmovilizadas de los grupos armados ilegales y separadas de los contextos sociales que les eran próximos, así como las transformaciones sociales dadas en el tránsito de la vida militar a la civil. Tránsito que representa en muchas ocasiones rupturas y pérdidas de vínculo con sus grupos referenciales, en donde emergen emociones como la desesperanza, la angustia, la incertidumbre y el miedo, que marcan el retorno a la vida ciudadana. Estas experiencias están signadas por factores de riesgo y de protección, que ponen a prueba el uso de los recursos personales y sociales movilizados a partir de las adversidades de la guerra. El capítulo identifica los factores de riesgos en tres componentes: 1) experiencias de guerra y sus efectos psicosociales, 2) transiciones en el paso de excombatiente a ciudadano y 3) socialización después de la guerra. En un último apartado, se visualizan los factores protectores asumidos como la fuerza de las adversidades, donde radica el potencial transformador de las trayectorias vitales de los jóvenes.

El quinto capítulo, “El orientador escolar como gestor de prácticas de reconocimiento”, comparte un marco comprensivo sobre el quehacer del orientador escolar como principal gestor de las prácticas de reconocimiento en el contexto escolar. Las autoras, Andrea Rodríguez y Carolina Farfán, elaboran un análisis construido a partir de las narraciones de orientadores que han tenido la oportunidad de asumir el reto de la integración de la población desvinculada y desmovilizada, para dar a conocer algunas prácticas

psicopedagógicas centradas en el reconocimiento y acogida de los jóvenes. Para facilitar su comprensión, el capítulo se ha organizado en tres grandes apartados: en primer lugar, se presenta un análisis sobre el rol del orientador en tiempos de posconflicto; en un segundo momento, se aborda el quehacer de la orientación en torno al reconocimiento y la inclusión a través de siete prácticas para promover la paz; y en el último apartado, se proponen estrategias metodológicas y de evaluación para la atención de dicha población.

En el sexto capítulo, “Reflexiones y propuesta en torno a las rutas y protocolos para la atención escolar de la población desvinculada y desmovilizada”, la autora, Carolina Farfán, con base en los diálogos y testimonios de los orientadores escolares, ofrece, en un primer momento, un conjunto de reflexiones y planteamientos acerca de la importancia, las limitaciones y las sugerencias sobre las rutas y protocolos previstos para la atención escolar de la población desvinculada y desmovilizada en algunas instituciones educativas en Bogotá. Y en un segundo momento, presenta una propuesta —ruta y protocolos— de abordaje integral, construida desde las voces y experiencias de los orientadores escolares participantes en el estudio, que incluye acciones de acogida, atención, sensibilización, acompañamiento y empoderamiento de los jóvenes en el contexto escolar y comunitario.

En el séptimo y último capítulo, denominado “Formar, fortalecer y enriquecer al orientador escolar”, las autoras, Jenny Marcela Rodríguez y Luz Marina Lara, dan a conocer, en una primera instancia, las necesidades que identifican los orientadores respecto a su propia formación, para hacer frente a los desafíos y transiciones que conlleva el proceso de reintegración de los jóvenes desde las escuelas y las aulas. En un segundo momento, de acuerdo con las experiencias vividas por los orientadores en sus instituciones educativas, se propone una serie de ejes temáticos relacionados con lo normativo, con mecanismos de asistencia y reparación, con apoyo psicosocial y con propuestas pedagógicas, con el fin de configurar un proceso de formación dirigido a los orientadores que actualmente atienden y en un futuro cercano atenderán de manera significativa a la población desvinculada y desmovilizada en los contextos urbanos y rurales del país.

EL EDITOR

**LOS DISCURSOS EN EL SECTOR EDUCATIVO ACERCA
DE LA VINCULACIÓN, LA DESVINCULACIÓN
Y LA REINTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES**

Luz Marina Lara Salcedo
Ricardo Delgado Salazar
Rosa Ludy Arias Campos

Con el fin de ganar inteligibilidad en torno al problema de la vinculación, desvinculación y reintegración a la vida civil de los jóvenes que estuvieron enrolados en los grupos alzados en armas, y su posterior vinculación al sistema educativo, a continuación se presenta un balance sobre algunas posturas en torno a este campo problemático. Posturas cuya construcción se ha venido dando de manera reciente, desde mediados de la década de los noventa, cuando se visibiliza esta problemática; razón por la cual los primeros documentos elaborados fueron más de carácter exploratorio, descriptivo y de denuncia. Sin embargo, con las primeras entregas de jóvenes, a partir de 1997, y a pesar de no contar en ese entonces con programas de reinserción en el país, se evidencian avances en términos de caracterizaciones, factores de riesgo, restitución de derechos, categorizaciones, construcciones conceptuales, formulación de políticas públicas en relación con la desvinculación y sensibilización frente al problema, entre otros.

Hemos llamado “discursos”¹ a tales posturas y hemos organizado este balance a través de tres ejes articuladores, así: en primer lugar, los discursos del conflicto armado que plantean la problemática de la vinculación de la niñez y la juventud a los grupos alzados en armas en nuestro país; en segundo lugar, los discursos en relación con los procesos de desarme y reinserción social adelantados en el país; y, finalmente, los discursos centrados en las experiencias de desmovilización y reintegración a la vida civil de los jóvenes, lugar donde se encuentran nuestros intereses investigativos. De igual manera, se presentan en este capítulo los desafíos que el tránsito de los jóvenes a la vida civil le plantea a la educación, en especial, al rol del orientador escolar.

1 Los discursos son una forma de organización nuclear de las diversas aproximaciones investigativas en torno a la problemática de la vinculación, desmovilización y reintegración de los jóvenes a la vida civil, con el fin de elaborar el balance.

Discursos acerca de la vinculación-desvinculación de los jóvenes frente a los grupos armados ilegales y su reintegración a la vida civil

DISCURSOS EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LOS JÓVENES A LOS GRUPOS ILEGALES ALZADOS EN ARMAS

Aunque los estudios e investigaciones relacionados con la violencia juvenil datan de la década de los ochenta, o incluso antes, se considera que 1996 es el año en que se hace visible la problemática de la niñez y el conflicto armado en particular, con la publicación del estudio mundial sobre las repercusiones del conflicto armado en la infancia realizado por Graça Machel, como designada por las Naciones Unidas. Ese mismo año se lleva a cabo en nuestro país la Quinta Consulta Regional sobre el Impacto de los Conflictos Armados en la Infancia, en América Latina y el Caribe, con la participación de delegados de Cuba, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua y Perú; allí se analizó el tema a nivel local, nacional, regional y global, enmarcado en el estudio adelantado por Machel, la Convención de los Derechos del Niño y los Tratados Internacionales sobre el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos.

Para vislumbrar el estado del conocimiento logrado hasta el momento sobre la participación y desvinculación de niños, niñas y jóvenes de los grupos alzados en armas, y establecer qué tanto se ha avanzado en la comprensión de este problema, presentamos a continuación un balance de los hallazgos investigativos.

La producción de las investigaciones realizadas entre los años 1990 y 2001 (Universidad Nacional de Colombia, Observatorio sobre Infancia, 2002) se puede agrupar en dos grandes temáticas: la primera, que va desde comienzos de la década de los noventa hasta 1995, analiza las causas estructurales de la violencia y de la violencia política; la segunda, que va desde 1996 hasta 2001, centra su análisis en los impactos y efectos del conflicto armado.

Discursos sobre las causas de la violencia y su relación con la vinculación de niños, niñas y jóvenes a los grupos alzados en armas

La producción documental de estos discursos no es muy numerosa y la mayor parte de su publicación aparece entre 1992 y 1994, con una tendencia a la disminución en 1996; su perspectiva es sociológica y centra su análisis en las

causas de la violencia en el país, relacionándolas con la desigualdad social, la marginalidad, la injusticia social y la pobreza en algunas regiones del país. En estos primeros años se habla más de violencia que de conflicto armado y el niño es considerado como una víctima por su condición de vulnerabilidad; entre los niños víctima se contaban los combatientes, los desplazados y los refugiados, así como los jóvenes sicarios, los niños y niñas de la calle y las niñas prostitutas, correlacionando lo rural y lo urbano.

Entre las publicaciones más significativas tenemos *Violencia, pobreza y conflictos armados en América Latina* (Salazar, 1992) y *Niños y violencia: el caso de Colombia* (Mojica, 1993), que señalan que las personas más vulnerables a la violencia son los campesinos, los que pertenecen a comunidades indígenas o negras y los pobres de la ciudad; así mismo, desde entonces se estaba advirtiendo que con la llegada de los desplazados a las ciudades, los niños estarían más expuestos a la descomposición de su grupo familiar y a la violencia intrafamiliar. Este problema fue abordado para el sector urbano por Human Rights Watch y la Comisión Andina de Juristas, Seccional Colombia, en su libro *Una generación bajo fuego: los niños y la violencia en Colombia* (Human Rights Watch, 1995); libro en el cual se analiza el tema de la violencia urbana, la participación de los jóvenes en las milicias urbanas y la mal llamada *limpieza social*, aportando cifras y caracterizando algunas funciones desempeñadas por los niños, niñas y jóvenes en el interior de los grupos armados.

A nivel internacional, y con el ánimo de promover la creación del Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, en diciembre de 1995, la Cruz Roja Internacional y la Media Luna Roja adoptaron un plan de acción para los niños en conflictos armados, que se constituye en la antesala para el deslizamiento temático hacia los impactos del conflicto armado en la población infantil y juvenil; razón por la cual entre los años 1994-1996 se evidencia una transición temática, de corte jurídico-normativo, donde se da un viraje conceptual hacia los derechos según la Convención Internacional de los Derechos del Niño y se plantea la distinción entre niños de la guerra y niños en situación especialmente difícil, como también, entre problemáticas rurales y urbanas. Así, con respecto al contexto urbano, se plantea la vinculación de los jóvenes a las milicias, en las que se desempeñan como mensajeros, compañeros y guardaespaldas, siendo entonces considerados como víctimas y victimarios.

Discursos sobre los impactos del conflicto armado en los niños, niñas y jóvenes que se enrolan a los grupos armados

En la producción de este tipo de discursos se evidencia una amplia riqueza documental. Aquí se desplaza el interés de la investigación sobre las causas del conflicto armado hacia el estudio y análisis de sus impactos en los niños, niñas y jóvenes colombianos, desde una perspectiva psicosocial o jurídico-normativa, puesto que tales discursos hacen énfasis en el desarrollo de procesos psicoterapéuticos de carácter asistencial para atender los impactos del conflicto en esta población, y porque prevalece la mirada desde los derechos en relación con los impactos del conflicto armado. La comprensión del problema se dirige a los efectos y ya no a las causas; se introduce la perspectiva de género, los niños son considerados como víctimas, y las preguntas de interés giran en torno a “por qué los niños van a la guerra, por qué se les recluta, qué les ocurre, cuántos son y qué les pasa a las víctimas de los hechos violentos, tanto física como psicológicamente” (Universidad Nacional de Colombia, Observatorio sobre Infancia, 2002, p. 58).

Con la problemática ya denunciada, la Defensoría del Pueblo comienza un seguimiento sistemático de la misma, a través de la publicación de una serie de boletines que alcanza un significativo avance en términos cualitativos y de análisis del problema desde una perspectiva de los derechos humanos, puesto que construye categorías de análisis y elabora adelantos a nivel conceptual.

Algunas de las publicaciones más significativas de este periodo son *Los niños víctimas de la guerra* (Colmenares, 1994), donde aparece la categoría del *niño guerrero*, como toda persona menor de 18 años que se involucra en las hostilidades; y además llama la atención sobre el desplazamiento forzado en nuestro país y el manejo inadecuado que se le estaba dando a esta problemática. Y también *Infancia y conflicto armado* (Ardila, 1995), que establece tres categorías de los impactos del conflicto armado sobre la población infantil: efectos socioeconómicos, efectos sociopolíticos y efectos psicosociales.

La relevancia de esta producción en 1996 coincide con la Quinta Consulta Regional para América Latina y el Caribe y con la publicación del estudio de Graça Machel sobre los impactos del conflicto armado en los niños, que visibilizan la problemática como tal. En el análisis de los impactos aparecen el secuestro, la desaparición y el desplazamiento forzado, la vinculación directa, la tortura, los efectos de las minas antipersonales y la violencia con perspectiva de género, entre otros. De tal manera, se muestra por primera

vez al país una panorámica del problema y se formulan recomendaciones para aliviar esta situación. *Los niños son declarados como zonas de paz* y se establece que la paz es un derecho de ellos.

Asimismo, se hace referencia al *niño como sujeto de derechos y actor de la vida social*; sin embargo, el niño no logra ocupar un lugar protagónico en la formulación de políticas públicas que mejoren sus condiciones de vida. De otra parte, se analiza la condición de “voluntariedad” del ingreso de niños, niñas y jóvenes a los grupos armados y las causas que los llevan a tomar la decisión de enrolarse. En la lectura de la problemática también se considera la socialización bélica y su relación con la prolongación del conflicto armado, como también que todos los niños, niñas y jóvenes del país están siendo afectados por el conflicto armado de manera indirecta, pues la situación de violencia se impone como algo cotidiano gracias a los medios de comunicación.

A finales de 1997 y comienzos de 1998, el interés por los impactos se centra en el desplazamiento forzado en el país, razón por la cual su producción documental es la mayor. Esta situación posiblemente responde a una coyuntura política, debida al agravamiento del conflicto, en la cual las mujeres y los niños aparecen como los sectores más vulnerables y afectados:

De este modo, muchos de los documentos plantean que los secuestros, desapariciones, torturas, amenazas, asesinatos, violaciones, reclutamientos forzados a los grupos armados y demás impactos de los que puede llegar a ser objeto la población colombiana en general, y la población infantil en particular, obligan a la aparición del desplazamiento forzado dentro del contexto sociopolítico colombiano. (Bello y Ruíz Ceballos, 2002, p. 46)

Esta coyuntura también hace que entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Save the Children, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, entre otras, se interesen por esta problemática.

El final de la década del 90 y el comienzo del nuevo milenio (1999-2001) muestran una variación temática: ahora el interés se centra en la vinculación, en los niños, niñas y jóvenes combatientes, como también en la desvinculación, restándole producción al problema del desplazamiento como consecuencia del conflicto armado.

El dolor oculto de la infancia (Grajales, 1999), *Guerreros sin sombra* (Álvarez y Aguirre, 2002), *Conflicto armado, niñez y juventud: una perspectiva psicosocial* (Bello y Ruíz Ceballos, 2002) y *Aprenderás a no llorar* (Human

Rights Watch, 2004) son obras emblemáticas. En ellas se muestran las técnicas de reclutamiento, las motivaciones de la vinculación *voluntaria*, la vida en la guerra, la socialización bélica, sus impactos, la desvinculación, entre otros temas; y se formulan recomendaciones y propuestas para mitigar las repercusiones del conflicto en la infancia y juventud. Desde la perspectiva de género, sobresalen los trabajos de Erika Páez (2002), quien llevó a cabo la investigación *Las niñas en los grupos armados de Colombia*, cuyo objetivo fue describir las condiciones de las niñas y adolescentes como sujeto del conflicto armado, antes, durante el proceso de reclutamiento y después, en la etapa de desvinculación y reintegración. Busca, además, señalar la división de género en el contexto de la guerra, donde usualmente las niñas son presentadas como víctimas, como el sexo débil, y no como sobrevivientes del conflicto armado.

DISCURSOS SOBRE EXPERIENCIAS DE DESARME Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL PAÍS

Nuestra historia cuenta con una tradición de enfrentamientos armados y de violencias políticas y no políticas; pero, a su vez, hemos experimentado diversas formas de resolución política traducidas en negociaciones, amnistías, pactos de paz, indultos y acuerdos humanitarios, entre otros.

Antes de abordar los procesos de desarme, desmovilización y reintegración a la vida civil de los jóvenes que estuvieron vinculados a los grupos alzados en armas, y con el ánimo de ganar una mayor comprensión al respecto, referiremos algunas experiencias de desarme e inserción social que el país ha tenido desde 1953.²

Experiencias relacionadas con la amnistía, el perdón o el indulto

La primera experiencia de amnistía se dio en la época conocida como La Violencia, cuando las guerrillas de ese entonces le pidieron al presidente Rafael Urdaneta una negociación que contemplaba la amnistía, la libertad incondicional para los presos de la guerrilla y para sus integrantes, el cese de la represión militar, la indemnización a la población afectada y la expedición de salvoconductos para el porte de armas de defensa personal. Esta negociación

2 Para una información más detallada acerca de estas experiencias, consultar *Procesos de paz, desarme y reinserción en Colombia*, de Álvaro Villarraga Sarmiento (2005).

no fue aceptada y las Fuerzas Armadas se tomaron el poder, nombrando como presidente al general Gustavo Rojas Pinilla, quien proclamó la paz y decretó amnistías para los alzados en armas; de tal modo que la mayoría de guerrillas liberales en el Magdalena Medio, Santander y Antioquia, junto con las dirigidas por Guadalupe Salcedo en la región de los llanos, entregaron las armas y se desmovilizaron, sin negociación ni pactos de paz. Sin embargo, las guerrillas de corte comunista, y algunas liberales, se replegaron en autodefensas campesinas y no aceptaron la amnistía, quedando latente la presencia guerrillera en varias zonas de colonización: “Los resultados fueron exiguos, la restitución de tierras fue bastante limitada y en buen grado acreditadas a los militares, así como notoria la carencia de programas en beneficio de los desmovilizados” (Villarraga, 2005, p. 153).

Otra experiencia de amnistía y reinserción de las guerrillas se llevó a cabo en 1958, bajo el Gobierno del presidente Alberto Lleras, quien recurrió a pequeños acuerdos con los grupos armados, ofreciendo amnistía a los guerrilleros que se acogieron, pero aplicando represión a los denominados “bandoleros” o campesinos armados, a través de verdaderas cacerías de muerte:

El Frente Nacional, a pesar del profundo impacto de la violencia y la grave tragedia humanitaria desatada, pretendió imponer una “terapia de olvido histórico”, sin reconocimiento ni referencia a los hechos sucedidos, ni a los responsables. Se buscó una reconciliación sin tratar la problemática ni sus consecuencias, y se impuso un perdón, no solo sobre la base de la impunidad total, sino de la recuperación política y el reconocimiento social a los mismos causantes e inspiradores de la tragedia acaecida. (Villarraga, 2005, p. 155)

Esto originó una polémica en el Congreso, sobre todo tras la publicación del informe *La violencia en Colombia*, realizado por el sociólogo Orlando Fals Borda, monseñor Germán Guzmán y el jurista Eduardo Umaña.

Con Belisario Betancur como presidente, tuvimos una nueva experiencia de amnistía en 1984, la cual contempló programas de reinserción a través de la entrega de tierras, apoyo para vivienda rural, créditos y algunos compromisos de atención social. Se dio inicio al denominado Plan Nacional de Rehabilitación para la promoción de obras públicas en las zonas afectadas por el conflicto; se logró la elección popular de alcaldes; y, a través de la Comisión de Paz, se adelantaron conversaciones con los insurgentes. Asimismo, el presidente suscribió pactos bilaterales de cese al fuego con las

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), para crear un movimiento legal, que dio origen a la Unión Patriótica; con el Movimiento 19 de abril (M-19) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) se realizó la convocatoria de una Mesa de Diálogo Nacional, con acuerdos referidos a los derechos humanos y el derecho humanitario. Sin embargo, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y otras pequeñas guerrillas rechazaron los acuerdos para insistir en la lucha armada; Betancur perdió la iniciativa, el diálogo nacional fracasó, las comisiones de verificación no cumplieron su cometido y los militares chocaron con los campamentos guerrilleros en tregua, deteriorándose el proceso, lo cual desembocó en la toma del Palacio de Justicia por el M-19, en Bogotá. Estos hechos nos revelan el incumplimiento de garantías para la inserción a la vida política y social, requisito básico para los acuerdos de paz en el país.

Experiencias relacionadas con acuerdos de paz

En el año de 1990 se produce la firma del acuerdo de paz y la reinserción del M-19, durante el Gobierno de Virgilio Barco, que le había encomendado, en 1987, a la Comisión Académica de Estudios sobre la Violencia, presidida por Gonzalo Sánchez, entregar recomendaciones sobre la violencia desatada. Esta Comisión propuso, entre muchas de sus recomendaciones, desarrollar negociaciones con las guerrillas. El M-19 inició las negociaciones en forma directa con el Gobierno nacional, suscribió un pacto político y luego un acuerdo concertado de paz, que implicó la amnistía y el inicio de programas económicos, sociales y políticos de reinserción; entre ellos el reconocimiento del grupo como partido político legal, con Carlos Pizarro como su representante.

En la presidencia de César Gaviria y con la Asamblea Nacional Constituyente, promovida por un movimiento estudiantil, se avanzó en las negociaciones y acuerdos de paz con otros grupos alzados en armas. En 1991 se produjo un nuevo proceso de desmovilización y desarme escalonado: el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) arrojó sus armas al mar Caribe, el EPL las entregó simbólicamente a la Asamblea Nacional Constituyente y el Movimiento Quintín Lame lo hizo ante las comunidades indígenas. Este proceso desencadenó la participación de los tres grupos en la Constituyente y en otros proyectos políticos, pero también el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la reinserción, como el indulto, el apoyo en inversiones a las áreas afectadas, el desarrollo de programas de beneficios para los excombatientes y otros compromisos relativos a los derechos humanos.

En 1992 un sector del ELN, denominado Corriente de Revolución Socialista (CRS), protagonizó los acuerdos de paz al iniciar conversaciones con el Gobierno nacional; de tal modo que para 1994 firmaron un acuerdo de paz que contó con la veeduría internacional de los Países Bajos. Con los compromisos pactados logró “participación en el Congreso de la República con dos parlamentarios, el otorgamiento de indultos, la vinculación a programas de reinserción y la conformación, en 1994, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos” (Villarraga, 2005, p. 163). De este grupo se derivó la ONG conocida hoy día como Corporación Nuevo Arco Iris.

Como resultado de los avances y fracasos de los diálogos anteriores, el país se vio abocado nuevamente a promover un proceso de negociación, en el Gobierno de Juan Manuel Santos, con las FARC, en La Habana y que contempla un masivo desarme, desmovilización y reintegración a la vida civil de sus integrantes.

Experiencias relacionadas con acuerdos de convivencia

En el año de 1994 tenemos la primera experiencia de este tipo, la cual cuenta con los jóvenes milicianos como sus principales actores. El presidente César Gaviria firma los acuerdos de convivencia con tres grupos de milicianos urbanos de la ciudad de Medellín, donde el Gobierno se comprometió a fortalecer la inversión social y la participación en las comunas populares. Como resultado de ello se recuperó la presencia estatal y los desmovilizados conformaron una cooperativa de vigilancia para la seguridad colectiva, que fracasó más adelante debido a los comportamientos arbitrarios de sus integrantes con la población civil y debido a los asesinatos ocurridos entre ellos mismos, incluyendo el de su propio vocero. En 1998, con Ernesto Samper en la presidencia, se adelantó otro acuerdo de convivencia con otros dos grupos milicianos de Medellín; experiencia que también buscó la participación política y comunitaria desde lo local y el apoyo a las comunas con programas del departamento y el Gobierno.

Experiencias en el marco de programas de reinserción

A partir del año 1994, las desvinculaciones que se han dado en el país han sido fruto de acuerdos de paz firmados en el marco de programas de reinserción formulados por el Gobierno, en virtud de los diferentes programas de beneficios creados para incentivar la desmovilización individual y colectiva.

En el Gobierno de Álvaro Uribe, en medio de la Política de Seguridad Democrática, entre los años 2003-2005 se dio la desmovilización de la mayor parte de los bloques paramilitares, cuestionada a nivel nacional e internacional por la puesta en marcha de la Ley de Justicia y Paz, ya que, a pesar de las graves violaciones a los derechos humanos cometidos contra la población civil, a los paramilitares solamente se les aplicó una condena de hasta ocho años luego de confesar sus crímenes.

Ahora bien, ¿qué reflexiones suscita esta mirada a las experiencias de desmovilización? Para empezar, estamos hablando de procesos de reinserción y de paz, en medio del conflicto armado; por lo tanto, los procesos de paz adelantados han sido parciales, discontinuos, con retrocesos en ocasiones y con características diferentes según cada grupo y las condiciones para su retorno a la vida civil. De otra parte, las experiencias vividas nos demuestran que existe un acumulado importante de búsquedas, de mecanismos, de salidas al conflicto y a la reintegración a la vida civil en el marco de una solución negociada del conflicto; sin embargo, hacen falta más compromisos estatales e institucionales, el respaldo de todos los sectores de la sociedad y un acompañamiento más firme de la comunidad internacional, traducido en mecanismos de cooperación, intermediación y veeduría.

Los programas de reinserción deben consolidar trayectorias de vida por fuera de la guerra y no solamente estar dirigidos a los excombatientes para garantizar su educación, su empleabilidad, su independencia económica y un lugar en la sociedad para llevar una vida digna, sino que también deben estar dirigidos a las comunidades receptoras, puesto que ellas también son actores decisivos en este proceso. En otras palabras, la reinserción implica un *encuentro con la sociedad civil*; por lo tanto, es necesario que ella esté dispuesta a recibir a quienes han hecho en un momento de su vida una apuesta por la vía armada.

EXPERIENCIAS DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN (DDR) DE JÓVENES A LA VIDA CIVIL

A nivel internacional, países como Sudáfrica y El Congo fueron los pioneros en la formulación de programas para la reintegración a la vida civil, con la diferencia que estos procesos se adelantaron una vez finalizó la guerra.

La desmovilización de jóvenes es de carácter reciente en el país y ha tenido dos hitos significativos: el primero en 1997, con la entrega en Media Luna (Cesar) por parte del ELN de seis adolescentes capturadas y retenidas

por este grupo por espacio de un año, con la promesa de no volver a reclutar menores de edad a través de la firma de los Acuerdos de Mainz (Puerta del Cielo, Alemania). El segundo hito se dio en el año 2000, con la recuperación, tras un operativo militar en Suratá (Santander), de 73 niños, niñas y adolescentes en poder de las FARC.

Gracias a estos acontecimientos, la desvinculación de la niñez y la adolescencia de los grupos armados ilegales no solo se constituye en objeto de preocupación en la comunidad académica, sino que también adquiere importancia entre los planificadores de políticas públicas, y los legisladores y líderes políticos, suscitándose un proceso de reflexión política, técnica y legal, en torno a las necesidades que se derivan de este fenómeno. (Defensoría del Pueblo y Unicef, 2006, pp. 20-21)

En Colombia, como en otros países, los jóvenes desmovilizados pasan por los procesos del Programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración el cual tiene dos modalidades: atención en medio familiar y atención institucional.³ La fase de reintegración es la más crucial y parece ser la más difícil, porque representa nuevos modos de ser y de estar en el mundo y, a su vez, porque requiere de la aceptación por parte de las comunidades receptoras.

La fase de desmovilización individual contempla dos momentos: el desarme que se inicia con la presentación voluntaria y entrega de armas ante las respectivas autoridades; posteriormente, en la desmovilización, se verifica la pertenencia al grupo armado ante el Comité Operativo de Dejación de Armas y el desmovilizado es remitido a una guarnición militar; el trámite y apoyo quedan a cargo del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD), del Ministerio de Defensa Nacional. Los desmovilizados son ubicados temporalmente en los denominados Hogares de Paz del Ministerio de Defensa, donde reciben atención humanitaria mientras que son certificados por el Comité Operativo para la Dejación de Armas (CODA), el cual se encarga de constatar y certificar la pertenencia del desmovilizado a una organización armada al margen de la ley, y su voluntad de abandonarla;

3 La atención en medio familiar incluye la reunificación y los planes de atención en hogares tutelares; la atención institucional incluye: Hogares Transitorios, Centros de Atención Especializada (CAE) y Casas Juveniles. Conviene anotar que hacia el año 2010, aproximadamente, dejaron de funcionar los CAE y las Casas Juveniles.

también verifica y gestiona los documentos necesarios para identificar al desmovilizado y tramitar su historial jurídico o los expedientes legales que tenga.

En el caso de las desmovilizaciones colectivas, la fase de desmovilización está a cargo de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Los desmovilizados son remitidos a una zona de ubicación temporal, en donde, paralelamente a las labores de registro, reciben talleres informativos y ayuda humanitaria, e ingresan al Programa de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, que a partir de septiembre de 2006 es la encargada de los procesos de reintegración a nivel nacional.

Con la expedición del Decreto 395 del 14 de febrero de 2007 se individualizó el proceso de reintegración, para llevarlo a cabo de acuerdo con el ritmo de cada uno de los desmovilizados y terminarlo cuando, según criterios de la Alta Consejería, el desmovilizado culmine su proceso según sus propios progresos.

En relación con las desmovilizaciones de jóvenes que se han dado en el país, se pueden establecer tres momentos, así:

1. *Un primer grupo pequeño de desmovilizados, compuesto por jóvenes campesinos pertenecientes a las FARC y el ELN, quienes fueron ubicados en instituciones designadas especialmente para esta misión, pero que no contaban con experiencia en este tipo de atención; además se carecía de lineamientos que orientaran el proceso de reintegración y la infraestructura institucional del país era débil, por lo que prácticamente aprendieron del proceso con la experiencia que fueron acumulando.*
2. *Un segundo grupo grande de jóvenes, provenientes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), con problemas psicológicos relacionados con el abuso, el maltrato y la drogadicción, quienes se acogieron a los acuerdos de paz en noviembre de 2002. Con esta desmovilización masiva de combatientes, la cifra alcanzó su punto máximo y llegó a 775 el número de niños, niñas y adolescentes que pasaron por el programa del ICBF, lo cual representó un desafío importante para los educadores juveniles.*
3. *A partir del año 2006, una vez finalizaron las desmovilizaciones de las AUC, se produjo un índice menor de desmovilizaciones individuales, las cuales conforman el tercer grupo. Los desmovilizados del 2006 pertenecían a las FARC y el ELN, con perfiles similares al de los jóvenes campesinos de las primeras desmovilizaciones, y se trataba, en su mayoría, de jóvenes capturados y no desmovilizados voluntariamente.*

Inicialmente, la red de instituciones que participó en los procesos de reintegración fue amplia; posteriormente, tras las desvinculaciones masivas, el ICBF tuvo que contratar los servicios de varias ONG para la atención en medio institucional. Sin embargo, y de acuerdo con los resultados del trabajo adelantado en las dos modalidades durante estos años, parece ser que ha sido más benéfica para la población desvinculada la atención en medio familiar con hogares tutores mientras los jóvenes se reencuentran con sus familias y se preparan para la vida civil, que la atención en medio institucional, razón por la cual disminuyó el número de centros de atención especializada y aumentó el número de hogares tutores.

Tradicionalmente, los enfoques de los programas intervienen sobre dos tipos de población: tenemos de un lado al grupo de los “niños combatientes”, jóvenes menores de 18 años, que son tratados como niños, sin tener en cuenta las experiencias límite que vivieron ni el hecho de que muchos de ellos ya son padres y tienen compromisos con el sustento de su familia. Del otro, tenemos a los mayores de 18 años, que son considerados de manera tajante como adultos, incluidos en programas que buscan asegurar su subsistencia inmediata, desconociendo sus necesidades de educación y de desarrollar un proyecto de vida, ya que para muchos de ellos regresar a terminar sus estudios primarios como “niños” no es la mejor opción, y los programas educativos pasan por alto el hecho de que ellos fueron combatientes y lo que les significó esta experiencia. Como bien lo señalan Brett y Specht (2005, p. 40), “todos los países que salen de conflictos armados, encaran el reto de adaptar su sistema educativo y de capacitación vocacional a las nuevas demandas”.

Con respecto a la legislación, todavía existen vacíos en el proceso de reintegración, pues ya se han presentado tensiones de orden político en torno al tratamiento de la población desvinculada en relación con su edad legal, su edad penal, su responsabilidad penal, victimización y culpabilización, y el reconocimiento de su ciudadanía, entre otros; así como tensiones de orden institucional, por cuanto, no obstante los avances en el tema, no se ha alcanzado una comprensión suficiente acerca de los procesos implicados en el antes, durante y después de la desvinculación, ni acerca de los sentidos que ellos les atribuyen a esta experiencia, ni acerca de la forma como son afectadas sus subjetividades, ni acerca de las implicaciones educativas y formativas que de ello se derivan para los programas de atención.

Así mismo, se necesita un sistema de seguimiento a los jóvenes que finalizaron el programa, y también a quienes lo abandonaron, pues se carece

de información. Al respecto, vale la pena tener en cuenta el estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2005) sobre la violencia durante el posconflicto, en el cual se identificó que esta ha asumido como característica la constitución de grupos violentos, caracterizados por estar conformados por población adolescente y juvenil que se organiza como pandillas, pertenece a estratos socioeconómicos muy bajos, tiene muchas carencias para satisfacer sus necesidades básicas, manifiesta un desarraigo constante y una percepción de violencia ligada al narcotráfico.

Sin embargo, uno de los desafíos más grandes para la reintegración es la estigmatización; por lo tanto, es necesario que la sociedad en general tome parte en el proceso. Al respecto, es conveniente que los actores de la sociedad civil inicien un debate sobre cómo facilitar la reintegración efectiva y adelantar proyectos piloto comunitarios que preparen a las comunidades para el recibimiento de los jóvenes.

Vale la pena resaltar que las experiencias en Guatemala nos enseñan que la reinserción debe ser un esfuerzo constructivo conjunto, en el que se requiere de la participación no solo del Gobierno, sino también de las organizaciones sociales y la Iglesia; además, se precisa de un apoyo político y económico de la comunidad internacional, pues en el año 2005, solamente los Países Bajos nos suministraron ayuda económica para la reinserción de los desmovilizados individualmente.

De las investigaciones adelantadas se desprende que “la reinserción social solo comienza en el momento en que los excombatientes terminan el programa gubernamental” (Cepal, 2005, p. 59), puesto que todavía para los jóvenes resultan problemáticos aspectos relacionados con la falta de educación, capacitación, oportunidades para el trabajo, junto con la estigmatización, la adaptación a la vida en la ciudad, la exclusión frecuente, los problemas de salud física y mental, entre otros.

Con respecto a las recomendaciones para formular iniciativas que apunten a fortalecer una verdadera reintegración, se señala, entre otras, que lo más conveniente para el joven es la reunificación familiar y volver a su comunidad de origen lo más pronto posible. Sin embargo, previamente se debe confirmar si la familia está dispuesta a recibirlo y si es capaz de cuidarlo y asegurar que se respeten sus derechos. En el plano educativo es necesario elaborar planes de estudio más estimulantes y programas perfeccionados, con la finalidad de ayudar a los jóvenes a consolidar sus propósitos académicos. Con respecto a los programas psicosociales, se advierte que hace falta una mayor comprensión del tipo de apoyo psicosocial que necesitan los jóvenes

y cómo este se relaciona con el rendimiento educativo, la generación de medios de subsistencia y una reintegración exitosa. Todos los profesionales que trabajan con esta población deben establecer relaciones basadas en la confianza, el respeto y la igualdad, pues los jóvenes necesitan desaprenderse de relaciones basadas en la autoridad y la jerarquía.

Las subjetividades de los jóvenes desmovilizados y sus implicaciones en el contexto escolar

Los procesos de DDR demandan dinámicas complejas relacionadas con la política, la legislación, los contextos, las propuestas y programas que se brindan, como también en relación con las mismas dinámicas sociales de aceptación y de responsabilidad de todos. De acuerdo con Lara (2012), para los jóvenes desmovilizados este proceso les demanda experiencias fuertes y complejas, y en ese tránsito cobra especial importancia el tiempo subjetivo que necesitan para resignificar sus experiencias, desarrollar la capacidad de construir nuevos vínculos sociales, construir nuevas formas de ciudadanía diferentes a la subversión, reconocerse y ser reconocidos como ciudadanos y participar en los contextos educativo, laboral y comunitario, en los cuales puedan llevar una vida digna. Es un tiempo del regreso al sujeto que se piensa en un medio ajeno a él, donde vuelve a preguntarse por su mismidad para descifrar su identidad y actualizar quién es y cómo continúa siendo.

Sin duda alguna, tales tiempos configuran un nuevo horizonte subjetivo en cada joven, en el que la identidad, los vínculos, los valores y los proyectos de vida pasan necesariamente por un proceso de resignificación y reconfiguración, pues el sujeto necesita “reinventarse” y poco a poco poder hacerse a un lugar, para situarse de nuevo en la sociedad civil. Con temores, pero también con esperanza de ser acogidos y reconocidos, cada uno demandará de un tiempo subjetivo para su elaboración.

Ahora analicemos brevemente las implicaciones de cada uno de los procesos de DDR en los jóvenes. El proceso de desarme no es tan sencillo como parece y va más allá de la entrega del camuflado, de las armas y del material de guerra. Desarmarse es entregar una parte del cuerpo, es como entregarlo todo, pues implica desistir del poderío que el arma representa. Y para esto se requieren tiempos subjetivos de elaboración que no siempre coinciden en el tiempo cronológico.

Por su parte, la desmovilización no es solamente la salida de uno o varios combatientes de una organización armada o la adscripción a un

programa para desmovilizados. La desmovilización es un proceso que nos remite al sujeto cuando logra deshacer sus lógicas guerreras, sus afinidades, cambiar sus referentes de identidad y dejar los vínculos emocionales con el grupo armado. Y aunque no todos se vinculan emocionalmente con el grupo, a pesar de haber estado allí, para quienes hicieron ese anclaje, deshacer los lazos afectivos y las identificaciones implica un tiempo subjetivo, un tiempo personal (Castro, 2001); razón por la cual muchos no logran resolver “la salida” del grupo, y permanecen “vinculados emocionalmente” a este por muchos años. Según Lara y Delgado (2010), es como si hubieran quedado “congelados” en el tiempo, lo que nos indica que la desmovilización también pasa por el sujeto y por el tránsito de sus subjetividades, jugando aquí un papel crucial el tiempo subjetivo.

En este orden de ideas, ni qué decir de la reintegración; ella es mucho más que la participación en un programa. De acuerdo con Castro (ODDR, 2010), es también “la nueva adscripción a la legalidad y a la institucionalidad, a nuevas lógicas del vínculo social que reorientan la vida, el ejercicio de la ciudadanía y la articulación social y económica” (p. 6).

Como podemos apreciar, el proceso de DDR en su conjunto es bastante complejo e impredecible a la vez; no es lineal y puede tomar diversas rutas; lo cual, sumado a las mismas dificultades del proceso, hace que no siempre la reintegración culmine en la vida civil. De hecho, se presentan casos en que los jóvenes terminan reintegrándose nuevamente a su grupo armado, otros en los cuales terminan presos en una celda, otros extraditados y muchos asesinados.

Dentro de esta complejidad, no podemos dejar de lado a la sociedad ni al reto que esta debe asumir para tener la capacidad de brindarles acogida a quienes alguna vez hicieron de su vida una apuesta guerrera y hoy día le apuestan a la civilidad. Como acertadamente reflexiona Castro (ODDR, 2010),

el conjunto social polarizado en la época de guerra tendrá también que desmovilizar su beligerancia y radicalidad, su ánimo guerrero. Para la institucionalidad, implica comprender que estos procesos se generan y organizan desde las políticas y programas, pero que en su dimensión más profunda trascienden este ámbito y son un asunto del país, por cuanto comprometen elementos estructurales y una pluralidad de participaciones. (p. 10)

Ahora bien, ¿cómo puede responder la escuela a esos movimientos de la subjetividad de los jóvenes, para favorecer su vinculación con la sociedad en general?

LOS JÓVENES DESVINCULADOS Y DESMOVILIZADOS EN EL CONTEXTO ESCOLAR

En este contexto, es importante partir problematizando la mirada etérea de los programas dirigidos a esta población: por un lado, se tiene al grupo de “niños combatientes”, menores de 18 años, que son tratados como niños y niñas sin tener en cuenta las experiencias límites que vivieron, ni que muchos ya son padres y madres y tienen compromisos con el sustento de su familia. Por otro lado, se encuentran los mayores de 18 años, considerados de manera tajante como “adultos”, a quienes se incluye en programas orientados a asegurar su subsistencia inmediata, sin reconocer sus necesidades de educación, de desarrollar un proyecto de vida y sin comprender su condición de vulnerabilidad al ser, a un mismo tiempo, víctimas y victimarios del conflicto.

Muchos de estos jóvenes fueron vulnerables y sufrieron violencia sexual; en algunos casos contrajeron el VIH, presentan problemas de adicción, sufren de estrés postraumático, tienen lesiones físicas y en el contexto de la desvinculación viven en condiciones de precariedad económica y social; razones por las cuales se requiere considerar de manera diferenciada sus necesidades en el contexto escolar. El caso de El Salvador, en donde en el posconflicto se conformaron bandas juveniles conocidas como “maras”, es una señal de alerta de lo que puede suceder si se mantienen las causas de la vinculación, la exclusión, la falta de oportunidades, la falta de vínculos afectivos, la carencia de un sentido de pertenencia y las precarias condiciones socioeconómicas en el proceso de reintegración a la vida civil.

Desde otra aproximación problematizadora hacia la educación, es importante considerar el señalamiento de Elsa Bocanegra (2008) en su mirada sobre la escuela, para identificar una escuela más allá de lo que tradicionalmente hemos concebido; pues la escuela “no es solo el lugar físico, sino los discursos que la nombran o la interpretan, y las distintas producciones imaginarias que la sociedad históricamente se permite” (p. 324). Entre el ideal de escuela de los niños, niñas y jóvenes y el que se vive en el día a día existe una brecha enorme, dado que en sus dinámicas no opera como “contenedora” de sus estudiantes, sino que, al contrario, se convierte en algunas ocasiones en “expulsora”.

En este orden de ideas, y de acuerdo con Bocanegra (2008), la escuela, en su función formadora,

ha reproducido la organización de los espacios cerrados, vigilados, controlados, de la enseñanza vertical, del saber en cabeza del maestro o maestra, de la obediencia y el temor, del castigo y el poder de unos sobre otros; llevamos en estos espacios desde el siglo XVII, XVIII, XIX, XX y XXI, cuatrocientos y más años en el poder de los espacios cerrados impuestos por el rey, la Iglesia y el Estado. (p. 343)

Algunas de las razones que justifican la anterior afirmación las podemos observar en el día a día de estas instituciones, caracterizadas por unos currículos alejados de la realidad —contextos y territorios—, que no incorporan los valores que tienen y necesitan sus estudiantes, donde lo que se aprende no es pertinente; y qué decir del trato inadecuado de muchos profesores hacia los niños, niñas y jóvenes, sumado a que, hoy día, todavía se respira en su interior un ambiente controlador y antidemocrático. Al seguir ajena a las problemáticas y necesidades de las comunidades, la escuela se convierte en un poderoso factor por el cual niños, niñas y jóvenes del sector rural terminan engrosando las filas de los grupos al margen de la ley.

Entonces, de nada sirve que la educación se encuentre disponible en teoría si los niños y niñas desvinculados y los jóvenes desmovilizados no cuentan con las condiciones necesarias para su ingreso, promoción y permanencia. Es urgente que la escuela se transforme para que verdaderamente se convierta en el lugar que responde al imaginario de los niños, niñas y jóvenes, como aquel lugar donde son acogidos y reconocidos, sus saberes son valorados, se convive de manera solidaria y democrática, se aprende para la vida, para tener un proyecto de vida que se pueda realizar y para ser feliz.

Ahora bien, centrémonos en las dificultades más usuales que los docentes manifiestan y suelen afrontar al trabajar con la población de jóvenes desmovilizados: en primer lugar, los jóvenes no tienen buenas bases educativas, e incluso algunos ingresan sin haber cursado algún grado de escolaridad; en segundo lugar, el interés central de los jóvenes radica en la posibilidad de recibir ayuda económica y no en estudiar; y, en tercer lugar, son reiterativos la inasistencia y la falta de compromiso con su escolaridad.

A esto se añade que el no contar con buenas bases educativas se ve representado en el primer ciclo, donde algunos jóvenes deben comenzar “de cero”, es decir, no saben leer, escribir, sumar, restar, entre otros aspectos que

son la base de conocimientos superiores; asimismo, algunos tienen ritmos de aprendizaje más lentos que los de sus compañeros (razón por la cual se suelen sentir o estar en desventaja frente a otros); y, por último, presentan vacíos en cuanto a los conceptos y contenidos exigidos para avanzar.

Lo anterior nos permite afirmar que una de las principales preocupaciones de los jóvenes durante el tránsito a la vida civil es conseguir algún ingreso para mejorar su situación económica, ya que desde que se desvincularon ellos debieron hacerse cargo de sí mismos, de su propio sostenimiento y, en algunos casos, del sostenimiento de su familia. Cabe señalar que tener la posibilidad de autosostenerse se convierte en un factor clave para que los jóvenes retomen el control de sus vidas y logren una plena reintegración.

De este modo, la aparente falta de compromiso escolar puede ser causada porque la única razón que tienen para asistir es la mesada que reciben y no porque su ideal sea formarse para enfrentar la vida. No obstante, la falta de compromiso por parte de los jóvenes podría estar relacionada con una falta de motivación hacia el estudio y con la ausencia de un modelo de enseñanza que se ajuste a sus necesidades y particularidades. En este sentido, el docente debe preguntarse también por la responsabilidad que tiene en este proceso y el rol que debe desempeñar, para brindar posibles soluciones a la problemática planteada por los jóvenes, en el sentido de incentivar su compromiso frente al estudio.

De otra parte, la falta de compromiso y motivación, y la inasistencia por parte de los jóvenes, se refleja en situaciones tales como: no realizar las tareas y los trabajos propuestos por los docentes, abandonar el estudio, no ir a la escuela y no interiorizar (lo que lleva a no cumplir) las normas de la misma; sin embargo, la inasistencia podría estar relacionada también con la pobreza de algunos, pues muchos no tienen los recursos económicos para pagar el transporte que los lleva a la escuela, ni para alimentarse mientras están allá.

De otro lado, el “incumplimiento” de las obligaciones escolares se puede deber a las demás obligaciones que tienen los jóvenes, lo que no les da suficiente tiempo para realizar sus tareas y trabajos, o a que se sienten “desmotivados” o “incapaces” de realizarlas a causa de sus bajos niveles educativos y malas bases escolares. Esto último nos lleva a pensar que existe la necesidad de formular un modelo pedagógico que responda a las características y necesidades de los niños, niñas y jóvenes desvinculados que llegan a la escuela luego de haber vivido experiencias límite, sumado a que además no cuentan con bases académicas sólidas, suelen estar desmotivados y se encuentran en situaciones de pobreza, entre otras. Un modelo que también

responda a sus sentimientos y repertorios emocionales, pues, en últimas, de lo que se trata es de acogerlos y vincularlos a la vida civil.

**EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR EN EL PROCESO DE
REINTEGRACIÓN DE POBLACIÓN DESVINCULADA Y DESMOVILIZADA**

En esa perspectiva, la escuela, y particularmente el rol del docente orientador, tiene un papel protagónico en el reto de la reintegración en el ámbito educativo, ya que es su responsabilidad interactuar con el complejo conjunto de actitudes, expectativas, formas de sentir y de aprender, formas de hacer en el aula, que indiscutiblemente llevan implícito el afecto circunscrito a la construcción del conocimiento y al ejercicio de los valores.

Por consiguiente, el orientador debe facilitar y apoyar la construcción de la vida escolar, familiar y social, a través de acciones tendientes al conocimiento, la reflexión, el análisis, la comprensión y la orientación de la relación del niño y el adolescente consigo mismo, con sus nuevos compañeros, con la institución educativa y con la sociedad. Además de la fundamentación de su proyecto de vida en la construcción y desarrollo de procesos de autoestima, autonomía, socioafectividad, valores convivenciales y habilidades de comunicación y expresión de sentimientos, como pilares de su personalidad y de su identidad como ser humano individual y social. De esta manera, se pueden promover escenarios que permitan la resignificación de los vínculos afectivos, las dinámicas de poder y la resolución de conflictos.

Ante dichas exigencias, desde la Secretaría de Educación Distrital (SED), entre los años 2013 y 2014, se adelantaron iniciativas frente a la formación de los orientadores escolares en la atención de población desplazada y víctima del conflicto armado. Muestra de ello es el Convenio 3364 del año 2013 entre la SED y la Corporación Opción Legal, titulado “Fortalecimiento de procesos de protección y apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado”, mediante el cual se buscó fortalecer las capacidades de los educadores para la atención de la población estudiantil afectada por esa situación. Este proceso fue alimentado por los orientadores participantes, quienes realizaron un trabajo de identificación de esta población inscrita en las instituciones educativas distritales, dando como resultado que 26 884 menores de edad pertenecientes a la educación pública de la ciudad de Bogotá, que habían sido víctimas del desplazamiento, fueron desvinculados de grupos armados ilegales o eran hijos de adultos desmovilizados. Por

otra parte, las localidades con más estudiantes víctimas del conflicto armado fueron Ciudad Bolívar (5322), Bosa (3922), Kennedy (3654) y Usme (2994).

Para la Corporación Opción Legal, la importancia del Convenio 3364 radicó en visibilizar a las víctimas en el contexto escolar, buscar soluciones desde la escuela para la población afectada, como también crear un protocolo para su atención en el ámbito escolar.

Otra de las iniciativas dadas desde la SED para la atención a víctimas del conflicto armado, entre ellas la población desvinculada y desmovilizada, fue la desarrollada entre el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), el Programa para la Paz y la SED en el marco del Convenio 03493, en el cual, a través de la apuesta metodológica efectuada, se reconocen tres productos: 1) ruta educativa de la atención y la asistencia para población víctima del conflicto armado, 2) investigación de los factores que pueden ser causa de deserción escolar de mujeres de las jornadas nocturna y fines de semana y 3) diseño y ejecución de una propuesta metodológica dirigida a 250 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, estudiantes de instituciones educativas distritales. A la fecha de este convenio surgieron otros, y se encuentra en curso la aplicación ampliada de la propuesta metodológica contemplada en el numeral 3 en varias instituciones educativas de la localidad de Bogotá.

Para responder al interés investigativo en lo referente a las rutas y protocolos de atención para esta población, la ruta propuesta bajo este convenio, a la luz de la Ley 1448 de 2011 —atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno—, se constituyó en un insumo de trabajo y análisis frente las acciones por desarrollar en el ámbito educativo con desvinculados y desmovilizados desde la óptica del quehacer y el interés del orientador escolar.

Finalmente, y en respuesta a las múltiples necesidades y problemáticas presentes en los contextos escolares, en el marco del Proyecto Educativo para la Ciudadanía y Convivencia (PECC), la SED viene desarrollando desde el año 2013 una estrategia educativa para la orientación, denominada Respuesta Integral de Orientación Escolar (RIO), encargada del acompañamiento a las instituciones educativas y a los departamentos de orientación, con el fin de brindar una respuesta oportuna y eficiente en términos de garantías, promoción, prevención, difusión, restablecimiento de derechos y desarrollo de capacidades ciudadanas.

Dentro del componente de restablecimiento de derechos de la estrategia RIO, se publica en el año 2014 el *Directorio de rutas para la atención integral de las situaciones críticas que afectan las instituciones educativas*

distritales. Este material fue difundido en los colegios distritales en el año 2015, y en él se encuentran, entre otras, las rutas propuestas desde la SED para situaciones de maltrato por vinculación a grupos al margen de la ley y atención a víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá; así como las directrices que aportarán al análisis nuevos elementos y factores a considerar para la propuesta de una ruta que pueda integrar elementos de las iniciativas ya conocidas, hacia un nivel de atención integral, oportuno y eficaz para la población desvinculada y desmovilizada presente en las instituciones educativas distritales.

RETOS Y DESAFÍOS QUE DEMANDA LA ATENCIÓN DE ESTA POBLACIÓN A LA ESCUELA

En esta definición del problema también es pertinente escuchar las voces de los docentes consultados en el marco de la investigación adelantada por Lara (2012), quienes han tenido experiencia de trabajo durante varios años con estos jóvenes. Se trata de los docentes de la ciudad de Ibagué que trabajan en jornadas sabatinas con esta población. Desde su punto de vista, los principales retos que debe asumir la educación dirigida a los jóvenes desmovilizados son:

1. *Mejorar la calidad de vida de los jóvenes*, lo cual tiene que ver con su dignidad. Para tal fin se requieren políticas de reintegración que los favorezcan, en aspectos como educación, salud, vivienda y trabajo, que les permitan vivir una vida digna.
2. *Motivar y apasionar a los jóvenes hacia el estudio*, dado que asisten a la escuela por el interés de recibir la mesada económica, y algunos optan por repetir grados para no salir del sistema y asegurarse un ingreso económico. En este marco cobran gran importancia las pedagogías de la natalidad, de las víctimas, de la memoria y la narración, de la experiencia, entre otras, para asumir una educación en clave del posconflicto.
3. *Mejorar la calidad de las relaciones y la atención a esta población*, reto que se puede alcanzar, entre otros, formulando un plan de capacitación dirigido a directivos, orientadores y profesores, y diseñando rutas y protocolos de atención.
4. *Acompañar a los jóvenes en todo el proceso formativo*, en los diferentes ciclos; de manera que los directores de curso, profesores, orientadores

e incluso directivas estén al tanto de los avances, necesidades, dificultades, apoyos requeridos, y de esta manera garantizar un seguimiento.

5. *Contar con mayores y mejores recursos (materiales y humanos) en las escuelas.* Este reto tiene directa relación con una vida y educación digna, pues, como bien lo señalaron el coordinador y los docentes entrevistados, las instalaciones de los colegios deben contar con unos mínimos, como luz, agua, zonas verdes, buen mobiliario, recursos adecuados y suficientes, entre otros, pues hay muchas carencias y pobreza en la educación que se brinda a esta población. Asimismo, es necesario contar con los profesionales necesarios que estos niños, niñas y jóvenes demandan, tales como psicólogos, psicopedagogos, orientadores, terapeutas, trabajadores sociales u otros, de tal forma que se conforme un equipo interdisciplinario de trabajo que acompañe el proceso formativo y favorezca la creación de vínculos emocionales con la sociedad civil.
6. *Proponer e implementar un modelo educativo tendiente a lograr los propósitos educativos,* pues el fracaso escolar puede ser una causa para volver a dichos grupos; de otra parte, que el modelo relacione la superación con la conquista de la dignidad para sus proyectos de vida, en el marco de los derechos humanos.
7. *Brindar una educación que propenda por una formación técnica y profesional de acuerdo con sus contextos y territorios,* que les asegure un trabajo digno que a su vez les permita tener un sustento económico y vivir una vida digna. La esencia de la educación radica en formar para la vida, saber afrontar los retos que esta impone, desarrollar las capacidades necesarias para poder vivir bien, vivir sin humillaciones y poder participar en la construcción de una sociedad más justa y pacífica.

Como se puede deducir, el ingreso al sistema escolar de la población víctima del conflicto armado, en especial de desmovilizados y desvinculados, supone una serie de cambios, transformaciones y retos relacionados con la integración al aula, el diseño de rutas de aprendizaje y su acompañamiento, así como con el desarrollo de las potencialidades de esta población y su resocialización, basados en el reconocimiento y la interacción con sus grupos de pares, docentes y figuras directivas.

Por su parte, algunos profesionales del Centro de Servicios de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), como fruto de su experiencia en el trabajo psicosocial con jóvenes desvinculados de los grupos armados ilegales, identificaron algunos retos y tareas pendientes:

1. El primero está relacionado con el *fortalecimiento de la expresión oral* por parte de los jóvenes, puesto que es necesario que ellos aprendan a decir lo que piensan, lo que sienten y, sobre todo, a expresar sus dificultades. Se trata de lograr una *comunicación asertiva* con ellos, lo que puede generar un impacto directo en su motivación y, en consecuencia, ayudar a que no abandonen el programa ni sus estudios.
2. En relación con lo anterior, los profesionales aclaran que *la labor de acompañantes no debe tornarse paternalista ni sobreprotectora*, aunque reconocen que los jóvenes necesitan una guía para la toma de decisiones, principalmente las relacionadas con los aspectos económicos, pues actualmente muchos están recibiendo reparación económica y no saben cómo invertir su dinero. De igual manera, señalan que los jóvenes requieren acompañamiento en los diversos contextos, principalmente en el familiar, para que sus historias no se repitan con sus hijos.
3. *Mantener la motivación* de los jóvenes frente al programa, el estudio y su proyecto de vida es otro reto identificado, de manera tal que no abandonen sus metas y estén concentrados en el objetivo de la reintegración, en su reincorporación a la vida civil y en su proyección personal.
4. *Trabajar con la familia*, pues de ella depende, en gran medida, el éxito de los niños, niñas y jóvenes. Es necesario que la familia comprenda y valore la importancia de su función formadora y preventiva para que los niños no se integren a pandillas, ni a grupos al margen de la ley. De otra parte, se requiere fortalecer los lazos y valores familiares para que este sea un escenario no solo acogedor sino contenedor.
5. *Abordar los problemas psicosociales que la juventud tiene hoy día*, tales como el manejo de la sexualidad en los jóvenes, el tema del consumo de drogas o de alcohol, el estrés, los trastornos del sueño, la prostitución, entre otros, puesto que algunos llegan con estas problemáticas y otros más las comienzan a presentar.
6. Finalmente, asegurar que *el contexto educativo en general debe estar comprometido con la causa*, pues si bien algunos docentes asumen su responsabilidad y contribuyen a que los niños, niñas y jóvenes permanezcan en la escuela, hay otros docentes que, por sus malas prácticas, convierten a las suyas en *escuelas expulsoras*, pues los niños, niñas y jóvenes las frecuentaron por poco tiempo, dado que allí se les maltrató, se les ignoró, y nunca más volvieron a ellas. Hoy día son muchos los

niños, niñas y jóvenes desvinculados y desmovilizados que se encuentran en proceso de reintegración.

De acuerdo con este panorama, se resalta la labor de los orientadores escolares como actores fundamentales, quienes facilitan e impulsan cambios favorables en las condiciones de convivencia de las instituciones educativas y el territorio que las rodea. El servicio de orientación es fundamental en el proceso de identificación y atención a esta población, pues abre un nuevo marco de acción e intervención en el proceso de configuración de las subjetividades de niños, niñas y jóvenes. Es un reto que invita a pensar estrategias para su abordaje y acompañamiento en el proceso de integración al nuevo contexto.

El éxito de la labor del orientador depende en gran medida de los recursos y la formación con los que cuente para el diseño de intervenciones pedagógicas en torno a las necesidades particulares de los niños, niñas y jóvenes desvinculados y desmovilizados. Al respecto, bien vale la pena poner de presente que la información acerca de esta población se ha tratado con mucho sigilo y en muchos casos no ha sido de conocimiento general para todos los orientadores, porque su ubicación se ha centralizado en unas pocas instituciones educativas. Sin embargo, ante un posible desarme y desmovilización masiva debemos estar preparados, y se hace necesaria la implementación de espacios de reflexión, socialización, actualización e intercambio de saberes que permitan dar respuesta de manera integral a las necesidades de las comunidades educativas en torno a una educación para el posconflicto.

Por tanto, se hace evidente la necesidad de una formación para el acompañamiento a los niños, niñas y jóvenes desvinculados y desmovilizados, especialmente dirigida a los orientadores escolares de las instituciones educativas de la SED, pues estos ya se están viendo enfrentados a la problemática psicosocial que afecta a los niños, niñas y jóvenes desvinculados y desmovilizados y su incidencia en sus problemas de aprendizaje, en sus dificultades para la convivencia, en la deserción escolar y, en general, en el reconocimiento de su diversidad. Además, no existe una línea base de sus problemáticas en el contexto escolar y, por lo tanto, las instituciones carecen de un plan de acciones concretas a seguir que pueda favorecer su adaptación y permanencia en el sistema.

Es así como surge el interés investigativo de apoyar esta tarea en torno a la fundamentación y estructuración de acciones para la reintegración, en el marco de una educación para el posacuerdo, en particular, en los retos y desafíos que ella demanda. De acuerdo con todo lo anterior, se propuso

abordar esta problemática desde las siguientes líneas de indagación: ¿cómo contribuye el reconocimiento a la comprensión de los procesos de inclusión a la escuela de los niños, niñas y jóvenes desvinculados y desmovilizados del conflicto armado en el país? ¿Cuáles son las prácticas de orientación que favorecen los procesos de reintegración de la población desmovilizada y desvinculada en los colegios distritales y cómo a partir de allí se construyen rutas y protocolos para su atención? ¿Qué papel pueden asumir los orientadores escolares, como gestores de una educación para la paz?

Referencias

- Álvarez, M. y Aguirre, J. (2002). *Guerreros sin sombra. Niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto armado*. Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Ardila, E. (1995). Children and Armed Conflict in Colombia. *Revista Nórdica de Estudios Latinoamericanos*, 25(1 y 2).
- Bello, M. y Ruíz Ceballos, S. (2002). *Conflicto armado, niñez y juventud: una perspectiva psicosocial*. Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Bocanegra, E. (2008). Del encierro al paraíso. Imaginarios dominantes en la escuela colombiana contemporánea: una mirada desde las escuelas de Bogotá. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(1).
- Brett, R. y Specht, I. (2005). *Jóvenes soldados y combatientes. ¿Por qué van a luchar?* Bogotá: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Oficina Internacional del Trabajo, American Friends Service Committee.
- Castro, M. C. (2001). *Del ideal y el goce. Lógicas de la subjetividad en la vía guerrillera y avatares en el paso a la vida civil*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Colmenares, B. (1994). Los niños, víctimas de la guerra. *Santafé de Bogotá*, 17, 13-15.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2005). *Hacia la construcción de lecciones del posconflicto en América Latina y el Caribe. Una mirada a la violencia juvenil*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, Serie Políticas Sociales, 115.
- Defensoría del Pueblo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (2006). *Informe defensorial. Boletín 9. Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados*

- ilegales: inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Grajales, C. (1999). *El dolor oculto de la infancia*. Bogotá: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).
- Human Rights Watch. (2004). *Aprenderás a no llorar*. Bogotá: Fundación Dos Mundos.
- Human Rights Watch Américas y Comisión Andina de Juristas Seccional Colombia. (1995). *Una generación bajo fuego: los niños y la violencia en Colombia*. Bogotá: Human Rights Watch Américas, Comisión Andina de Juristas Seccional Colombia
- Lara, L. M. (2012). *Configuración de las subjetividades en el tránsito a la vida civil de jóvenes desmovilizados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Lara, L. M. y Delgado, R. (2010). Trasegar de las subjetividades y las memorias de las y los jóvenes desmovilizados en el tránsito a la vida civil. Una mirada a los programas educativo y de apoyo psicosocial. *Universitas Humanística*, 70, 29-56.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Lineamientos para el desarrollo del talento humano en la atención a personas víctimas del conflicto armado. Ley 1448 de 2011, Decreto reglamentario 4800 de 2011*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Lineamientos%20Talento%20Humano%20Versi%C3%B3n%20Junio%202013.pdf>
- Mojica, R. (1993). *Niñez y violencia: el caso de Colombia*. Bogotá: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (Cinde).
- Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR). (2010). *Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración: buenas prácticas y retos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Páez, E. (2002). *Las niñas en los grupos armados de Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Salazar, M. C. (1992). Violencia, pobreza y conflictos armados en América Latina: problemas referentes a los niños. *Revista Colombiana de Educación*, 24. DOI: <http://dx.doi.org/10.17227/01203916.5211>
- Universidad Nacional de Colombia, Observatorio sobre Infancia. (2002). *Niños, niñas y conflicto armado. Una aproximación al estado del arte, 1990-2001*. Bogotá: Fundación Antonio Barco Restrepo.

Villarraga, A. (2005). Procesos de paz, desarme y reinserción en Colombia.
En D. Villamizar (ed.), *Desmovilización: un camino hacia la paz*.
Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, Hogares de Paso La Maloka y
Corporación Unificada del Sur.

§

Del desprecio social al reconocimiento
se compuso con tipografía
de la fuente Minion Pro.

Se terminó de imprimir en los talleres
de Javegraf en el mes de abril de 2018.

§

El ingreso al sistema escolar de la población víctima del conflicto armado en Colombia, en especial de desmovilizados y desvinculados, supone distintas transiciones, retos y resistencias, relacionadas con la integración al aula, los procesos de aprendizaje, la reconstrucción de los referentes de la identidad personal y colectiva, el establecimiento de interacciones con sus grupos de pares, docentes y figuras directivas, entre otros. En las prácticas de la orientación escolar, esto implica la formulación de estrategias y protocolos de atención y acompañamiento particulares en el proceso de integración a la vida civil, para que la vida escolar le ofrezca a esta población distintos escenarios de socialización ética, política y afectiva.

Del desprecio social al reconocimiento aborda la estructura del reconocimiento intersubjetivo y destaca las dimensiones jurídicas, políticas, afectivas, sociales y pedagógicas de los desmovilizados y desvinculados, para proponer un renovado marco de acción e intervención relacionado con las subjetividades de estas personas. El lector encontrará en este libro un referente conceptual y metodológico muy amplio que nutre la labor de los educadores y, en especial, del orientador escolar, como un gestor de prácticas que construye una convivencia justa y pacífica.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

978-958-781-199-5

